



# Resolución Jefatural

## N° 0549-2016-MINEDU/ SG-OGA

Lima, 27 MAYO 2016

**VISTO:** el Informe N° 1564-2016-MINEDU/SG-OGA-OL, emitido por la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración; y

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15 de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, establece que las Entidades del Sector Público deben elaborar un Plan Anual de Contrataciones que prevea el tipo de bienes, servicios y obras que se requieran durante cada ejercicio presupuestal;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 006-2016-MINEDU/SG-OGA, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación para el Ejercicio Presupuestal 2015, correspondiente a la Unidad Ejecutora 024: Sede Central;

Que, habiéndose presentado reprogramaciones de metas y de presupuesto, tal como lo señala la Oficina de Logística en el Informe del Visto, se hace indispensable modificar el contenido del Plan Anual de Contrataciones de la mencionada Unidad Ejecutora, con la finalidad de incluir y excluir diversos Procedimientos de Contratación en el referido Plan Anual de Contrataciones, de acuerdo a los anexos que forman parte integrante de la presente resolución;

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, señala que el Plan Anual de Contrataciones deberá ser publicado por cada Entidad, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado;

Que, el numeral 7.6 la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en caso se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la actualización del valor estimado;

En uso de facultades delegadas por la Resolución Ministerial N° 031-2016-MINEDU y, de conformidad con el Decreto Ley N° 25762 - Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 260510; la Ley N° 30372 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado; el Decreto Supremo N° 350-2015-EF – Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado; la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar la modificación N° 14 del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2016, de la Unidad Ejecutora 024: Sede Central; para la inclusión de un (01) Procedimiento de Contratación según el Anexo N° 1, que forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 2.-** Aprobar la modificación N° 14 del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2015, de la Unidad Ejecutora 024: Sede central; para la exclusión de un (01) Procedimiento de Contratación según el Anexo N° 2, que forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 3.-** Disponer que la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración publique la modificación efectuada a través de la presente resolución, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada.

**Artículo 4.-** La modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 024: Sede Central, se encuentra a disposición del público en general en el portal institucional del Ministerio de Educación (<http://www.minedu.gob.pe/>) y en la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración de este Ministerio, que se encuentra ubicado en Av. De la Poesía N° 155, San Borja, donde podrá ser revisada y/o adquirida al precio de costo de su reproducción

**Regístrese y comuníquese.**



*x Ruth Vilca*  
RUTH MARINA VILCA TASAYCO  
Jefa (e) de la Oficina General de Administración



ANEXO 2

EXCLUSIONES

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: 000014-MINISTERIO DE EDUCACION  
 B) SIGLAS: FEET  
 C) PILEGO: 010  
 D) UNIDAD EJECUTORA: MINISTERIO DE EDUCACION  
 E) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC: RESOLUCION REAFUTRAL  
 BI ANO: 2016  
 E) RUC: 20131270968

N. REF	ITEM UNICO	DESCRIPCION DEL ANTERESDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR (Inscribir con su código interno)	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	INDICADORES DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL SUJETO DE LA CONTRATACION			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DEPENSA DE LAS FUERZAS ARMADAS PERUANAS	
																	DEPA	PROY	DIST				
41	1 - SI	0 - NO	63 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2 - SERVICIOS		SERVICIO DE INTERPRETACION SIMULTANEA (PARA 30 PERSONAS APROX.) - PARTICIPACION EN REUNIONES VIRTUAL	821180400228817	1	SI 41 900.00	1 - Soles	00	3 - Marzo	0 - Por la Entidad			OFICINA DE LOGISTICA		15	01	30		0 - SI	



A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 000014-MINISTERIO DE EDUCACION

B) AÑO : 2016

C) SIGLAS :

MINEDU

D) UNIDAD EJECUTORA :

MINISTERIO DE EDUCACION

E) RUC : 20131370998

F) PLIEGO :

10 - MINISTERIO DE EDUCACION

g) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PA' RESOLUCION JEFATURAL

N. REF. ITEM UNICO	ANTE-CEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACION	OBJETO DE LA CONTRATACION	N. ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita ser un ítem)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO O COSTO PROGRAMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA DE EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	REGIMEN	NOMBRE DE LA EMPRESA CONVOCANTE O LA SUBASTANTE	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CONDICIONES DE ENTREGA:				DIFUSION DEL PLIEGO EN FUERZAS ENTENDIDAS
																		DEPA	PREC	DET	OBSERVACIONES	
30	1 - SI	0 - NO	61 - CONTRATACION DIRECTA	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO ESPECIALIZADO EN ASESORIA LEGAL PARA LA DEFENSA DE LA DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACION DE LIMA METROPOLITANA DEL MINISTERIO DE EDUCACION	80121609000328669	187 - SERVICIO	1	SI 40,000.00	1 - Soles	00	6 - Junio	0 - Por la Entidad			OFICINA DE LOGISTICA	15	01	30		0 - SI

